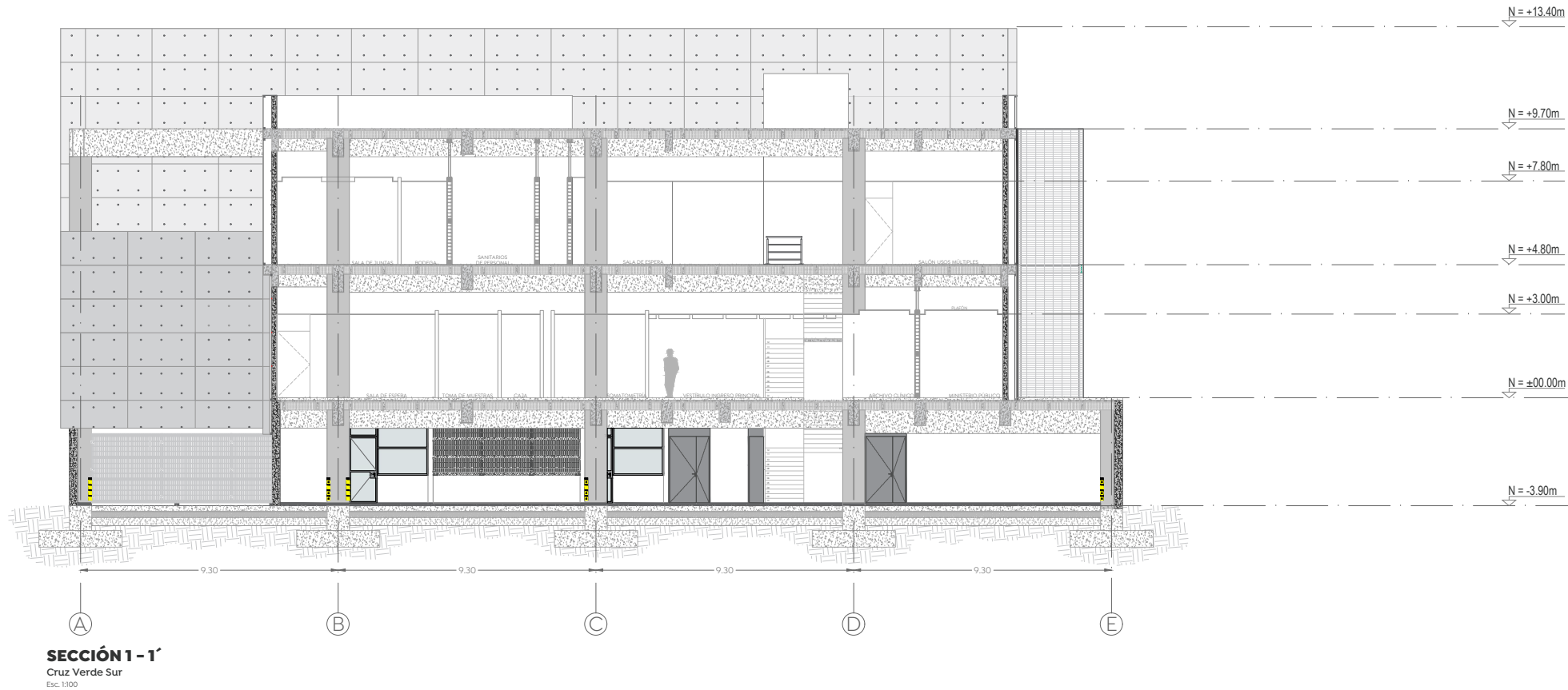






Cludad de las
niñas niños



Obras Públicas
e Infraestructura
Cuidón Verde de la Ciudad

Macrolocalización:



Microlocalización:



Especificaciones:

Texto 01
Descripción Graf.

Indica título general, detalle consecutivo o referencia gráfica.
Describe brevemente el contenido o refiere la información complementaria.
Indica escala de representación gráfica.

Indicador de nivel en planta y en alzado

Indica nivel de bajada pluvial

Indica nivel de bajada sanitaria

Indica nivel de bajada hidráulica

Indica nivel de relleno

Indica nivel tope de lecho bajo de estructura

Indica nivel tope de lecho alto de estructura

Indica nivel tope de concreto

Indica nivel de piso terminado

Indica nivel de acabado terminado

Indica nivel de plafón

Indica nivel de antrax

Indica nivel de tapa de registro

Indica nivel de pretil

Indica nivel de muro

Indica nivel de jardín

Indica nivel de guarnición

Indica nivel de rasante en realidad

Alcances del proyecto:

La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerá del desnivel resultante de la plataforma con respecto al N.O.T. indicado, las excavaciones tendrán un perralte no mayor a los 10cm y las rampas tendrán una pendiente máxima del 12% si son diferentes, si son peatonales no más de 8% en un tramo de 6m. No se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con excepción de modificaciones de altura, terreno y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre el contratista y el supervisor.

Verificar las medidas para el desplante antes de comenzar cualquier trabajo.

CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS

- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerá del desnivel resultante de la plataforma con respecto al N.O.T. indicado, las excavaciones tendrán un perralte no mayor a los 10cm y las rampas tendrán una pendiente máxima del 12% si son diferentes, si son peatonales no más de 8% en un tramo de 6m. No se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con excepción de modificaciones de altura, terreno y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre el contratista y el supervisor.
- Verificar las medidas para el desplante antes de comenzar cualquier trabajo.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, con excepción de planos complementarios.
- Medidas, detalles y especificaciones.
- Durante las obras se respetarán las canalizaciones para evitar ser presionadas, y se sujetarán los muros, así como también se garantizará la distribución homogénea del concreto, referendado a las recomendaciones estructurales y por parte del proveedor.
- Las medidas deberán ser referendadas en unidades del sistema métrico decimal, la reserva de una indicación diferente (sistema inglés).
- Las medidas presentadas en este proyecto, deberán presentar una tolerancia no mayor a ±3cm en algunos casos aislados por diversas razones, debido al sistema constructivo.
- Los planos de proyecto de las diversas instalaciones, son complementarios e indican las especificaciones propias de cada plano, pudiendo tener adecuaciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán validadas por el supervisor en conjunto con la empresa contratista.
- El contratista, supervisor, y contratista, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a los instrumentos que emanan de la autoridad competente.
- Los elementos arquitectónicos, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de éstos, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado asignado por la empresa contratista para mantener la correcta ejecución del proyecto.
- Cualquier modificación de obra, sea por modificación, ajuste y/o propuesta de cambio a efectuarla, así como indicar el motivo y responsable de la propuesta de cambio.
- Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier elemento, incluso ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien los autoriza (supervisión, residente, contratista, Etc.) destinando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones arbitrarias en obra y/o proyecto, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:

Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:

Planta Arquitectónica Baja

No. Contrato:

DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jeefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:

Arq. Edwin Aguilar Escatel

Jeefe de área:

Responsable del proyecto:

Arq. Alejandro Tapia Olarra

Arq. Guillermo Pacheco González

Ubicación:

Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco

Norte:

Fecha:

Septiembre 2023

Escala:

Indicada

Acotaciones:

Metros

Clave:

Número:

Revisión:

01

SEC-02